Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE)

"Dr. Manuel Martínez Báez"

Manual para el Envío y

Recepción de Muestras para Diagnóstico

(REMU-MA-01)

SECRETARÍA DE SALUD

Documento controlado

DR. JORGE ALCOCER VARELA
SECRETARIO DE SALUD

DR. ALEJANDRO VARGAS GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Documento No Controlado

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS

M EN GS. LUCIA HERNÁNDEZ RIVAS

DIRECTORA DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO

BIOL. IRMA LÓPEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA

C.P. JULIE JEANETTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN

QBP. IRMA HERNÁNDEZ MONROY

ASESORA TÉCNICA DE LAS DIRECCIONES

BIOL. NORMA ANGÉLICA MONTES COLIMA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGÍA

M. EN C. MÓNICA SALAS GARCÍA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA

D. EN C. GABRIELA MESES RUÍZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA

M. EN C. JUDITH ESTEVEZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MUESTRAS Y SERVICIOS

Documento No Controlado

D. EN C. JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN MOLECULAR

M. EN IBB. HIRAM OLIVERA DÍAZ

COORDINADOR DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y URGENCIAS

Documento No Controlado

Manual para el Envío y Recepción de Muestras para Diagnóstico

Documento No Controlado

Objetivo del manual para el envío y recepción de muestras

Homologar los procedimientos de identificación, etiquetado, documentación y embalaje para asegurar la adecuada conservación y transporte de las muestras que se envían al InDRE.

Políticas de aceptación

- Los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) deben cumplir con los requisitos establecidos para el envío de muestras establecidos en el presente manual así como, con los lineamientos de toma para cada diagnóstico indicados en el documento "LINEAMIENTOS PARA LA TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO A LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA", el cual puede ser consultado en la página https://www.gob.mx/salud/documentos/lineamientos-vigentes-red-nacional-de-laboratorios-de-salud-publica?state=published; de lo contrario, las muestras serán rechazadas.
- La recepción de muestras de este instituto se lleva a acabo de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 19:00 h., sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 h, excepto en los casos en que, por su importancia o urgencia epidemiológica se necesite de personal de guardia para su recepción o bien se tenga alguna situación extraordinaria que requiera que el servicio se suspenda antes, en tales casos estas circunstancias se comunicarán con oportunidad.
- El ingreso de las muestras al InDRE, se debe hacer únicamente por la puerta de proveedores pasando directamente al área de recepción de muestras.
- Las muestras deben venir etiquetadas con los siguientes datos: Nombre o clave del paciente, fecha de toma, oficio de solicitud y formato de envío de muestras (REMU-F-12) el cual debe referir los siguientes datos: edad, sexo, lugar de procedencia, fecha de toma de la muestra y fecha de inicio del padecimiento. Cada paquete deberá venir acompañado del oficio de envío de la (s) muestra (s). Cuando por su importancia en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) o el Consejo Nacional de Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) determine el uso de formatos emitidos a partir de las plataformas de los sistemas de vigilancia, se acompañarán de la impresión del mismo, como lo son, los diagnósticos de Cólera y Enterobacterias, Influenza, SARS-CoV-2, Rotavirus en la estrategia de Núcleos Trazadores para Vigilancia Epidemiológica NuTraVE-EDA, Dengue y otras Arbovirosis.
- Las matrices de sueros y líquido cefalorraquídeo deberán ser enviadas en recipientes de plástico, en caso contrario se rechazarán. Para otros tipos de matrices, las muestras deberán ser enviadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada diagnóstico.
- Los oficios de solicitud deberán especificar el estudio requerido o justificación de envío, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud y se rechazará la muestra.
- Cuando se envíen varias muestras requiriendo diferentes diagnósticos, pueden hacerlo en un solo oficio, mediante una relación especificando claramente qué prueba se solicita en cada caso, pero esto no los exime de anexar el formato único para el envío de muestras biológicas (REMU-F-12), del InDRE y el resumen de historia clínica para cada una de las muestras o diagnósticos solicitados.
- En casos especiales, si la muestra no cumple con los criterios de calidad biológica pero el usuario considera que la muestra es de alto valor epidemiológico, deberá notificarlo por escrito al momento de entregar la documentación anterior y aceptar que el resultado debe ser interpretado con cautela, quedando el laboratorio libre de toda responsabilidad legal; dichas muestras serán recibidas como concesionadas.
- Los paquetes deberán cumplir con los procedimientos de embalaje que marca el presente manual, en caso contrario, serán rechazados.
- Las muestras enviadas y recibidas en el InDRE serán procesadas de acuerdo a los criterios y procedimientos para la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP) establecidos en el documento Criterios de Operación para la RNLSP como se ordena en el numeral 11.1 de la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, NOM-017-SSA2-2012.

Documento No Controlado

- Las muestras que sean enviadas para protocolos de investigación o convenios con otras instituciones como: Hospitales, Universidades, Centros de Investigación epidemiológica etc. deberán venir acompañadas de la autorización correspondiente emitida por la autoridad del InDRE (Comité de Ética e Investigación del InDRE).
- En caso de urgencias y contingencias (brotes, epidemias, intoxicaciones, etc.) antes del envío de muestras es indispensable establecer comunicación directa con las autoridades del InDRE para informar y solicitar apoyo, asimismo, la recepción de muestras se realizará bajo los criterios que determine el Jefe de Departamento o Jefes de Laboratorio según sea el caso.
- Cuando exista la necesidad de suspensión de diagnósticos por falta de reactivos, el InDRE notificara vía la Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios (CRNL) a través de oficio, emitido por las direcciones de área.
- La recepción de muestras para control de calidad, que evalúan el desempeño de la Red de Laboratorios de Salud Pública mediante la Evaluación del Desempeño, se realizará con base en el calendario para la entrega de indicadores del año que corresponda y que es generado por la CRNL en coordinación con el área de AFASPE (Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas).
- Las solicitudes de exámenes adicionales, se atenderán de acuerdo al procedimiento REMU-P-02.
- Solamente se realizarán los diagnósticos que se encuentren en el marco analítico del instituto y cuyo concepto este especificado en el tabulador vigente de aprovechamiento, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Las muestras que no se encuentren dentro del marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP), deberán venir acompañadas de la ficha de depósito con el costo especificado en el tabulador de aprovechamiento vigente, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Políticas de envío de informes de prueba

- El informe de resultado final, así como los rechazos, se emitirán por el personal autorizado al usuario correspondiente, por el sistema de información para el laboratorio Infolab o a través de oficio.
- Los resultados de laboratorio del InDRE se envían directamente a los LESP de la entidad federativa de la que proviene la muestra o bien a la institución solicitante.
- La notificación de los responsables de la vigilancia epidemiológica basada en laboratorio se realizará según el punto 8.1.3 de la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, (NOM-017-SSA2-2012).
- Queda prohibido, que el personal del InDRE proporcione información de los resultados generados en el proceso de análisis de las muestras, vía telefónica o directa a personal externo. En casos particulares y resultados de notificación inmediata, la información que se requiera deberá solicitarse a través de las direcciones de área o coordinación de la RNLSP.
- Quienes podrán proporcionar la información de informes de prueba son: las direcciones de área, jefes de departamento y jefes de laboratorio.

NOTA: Cualquier situación distinta a lo declarado se solicitará la aprobación de la dirección correspondiente.

Documento No Controlado

Fases para el envío de muestras

I. Identificación
II. Embalaje (instrucciones para el transporte de muestras)
III. Marcas y Etiquetas
IV. Documentos para el envío de muestras biológicas

Descripción de las fases:

I. Identificación

La identificación de la muestra se realiza por medio de una etiqueta que debe adherirse al recipiente primario en la que se anota en forma clara y legible, en la medida de lo posible, la información básica siguiente:

a. **Nombre o clave del paciente:** nombre y apellidos completos del paciente al que se le tomó la muestra contenida en el recipiente, que debe coincidir con el que aparezca escrito en el formato único del InDRE (REMU-F-12).
b. Para el caso de los pacientes con VIH/SIDA no se debe escribir el nombre del paciente, en su lugar se utiliza una clave, la cual es determinada por la unidad de salud en la que se hace la toma de la muestra.
c. Para el diagnóstico de rabia se debe llenar el apartado de Nombre o clave del paciente con los datos de la especie agresora o agredida.
d. **Sexo:** Se debe anotar masculino (M), (diagnóstico de rabia M – Macho), femenino (F) (diagnóstico de rabia H –Hembra) o no especificado (NE) del paciente al que se le tomó la muestra.
e. **Edad:** es la edad en años, del paciente o especie al que se le tomó la muestra.
f. **Fecha de toma de muestra:** Debe indicar el día, mes y año (en este orden) en el que se tomó la muestra.

Ejemplos de etiquetas con los datos básicos

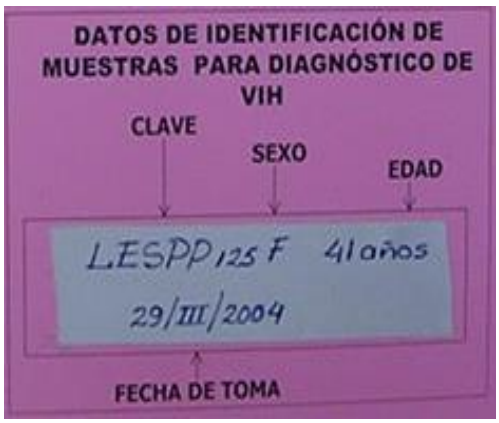

Documento No Controlado

De ser posible, se podrán incluir otros datos como: lugar de procedencia de la muestra que es una clave de la unidad de salud en donde se realizó la toma, la fecha de inicio de síntomas que es el día, mes y año (dd/mm/aaaa) en que se presentaron los primeros síntomas del padecimiento que presuntamente afecta al paciente.

La inclusión de datos adicionales estará sujeta al tamaño del recipiente primario, así como de la etiqueta que llevará adherida.

Las muestras se recibirán en el InDRE para su procesamiento y exclusivamente cuando se cuente con información de calidad establecida

Documento No Controlado

II. Embalaje (instrucciones para el transporte de muestras)

Para fines de los servicios que ofrecen los LESP y el InDRE, se utiliza un **Sistema Básico de Triple Embalaje**, el cual se describe en este documento.

Las muestras enviadas para diagnóstico de rabia, SARS-CoV-2, diagnóstico de EVE (enfermedad por virus del Ébola) u otro diagnóstico de enfermedad hemorrágica emergente o reemergente, deben venir en contenedores independientes por el alto riesgo que implica su manipulación esto es; no deben incluir muestras enviadas para un diagnóstico diferente. Para su embalaje refiérase a el documento "Protocolo de Bioseguridad y Biocustodia, para la toma y manejo de muestras en el laboratorio para la enfermedad respiratoria viral"

Sistema Básico de Triple Embalaje

Componentes del sistema básico de triple embalaje:

Contenedor o recipiente primario: Recipiente primario hermético de plástico, a prueba de fugas, que contiene a la muestra mismo que no debe exceder la tercera parte de su capacidad. Se embala con suficiente material absorbente en su exterior, para que absorba todo el líquido en caso de rotura o fuga.
Contenedor secundario: Segundo recipiente, durable, hermético, a prueba de fugas, para proteger a los contenedores primarios puede o no ser rígido. Se pueden colocar varios recipientes primarios con material amortiguador en un contenedor secundario, con suficiente material absorbente adicional que absorba todo el líquido en caso de rotura o fuga.
Embalaje exterior: Los contenedores secundarios se colocan dentro de un tercer embalaje con material de relleno en cantidad adecuada para proteger su contenido de influencias externas mientras está en tránsito (como daños físicos, clima, etc.).

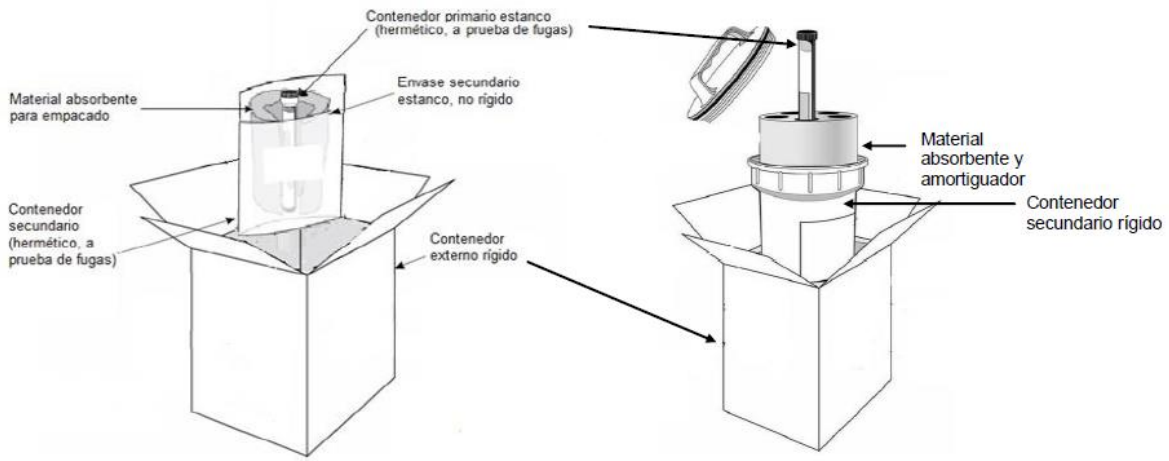

Planee la logística del envío de muestras.

nto No Controlado

Prepare el material para embalar.

- Material a embalar.
- Material absorbente para contener derrame de líquidos.
- Contenedor secundario, rígido o no rígido resistente a filtraciones (de cierre hermético).
- Contenedor terciario rígido (caja exterior).
- Material amortiguador (burbujas de plástico o unicel)
- Cinta adhesiva para sellar el empaque.
- Material para envío en refrigeración: caja de poliestireno (unicel) como aislante térmico y geles refrigerantes (congelados). La caja de poliestireno debe ajustarse a las dimensiones internas del contenedor externo.
- Equipo de protección personal de acuerdo a su evaluación de riesgos

Documento Controlado

Prepare la muestra.

El espécimen para el diagnóstico (material humano o animal que puede ser sangre o sus componentes, excretas, tejidos o fluidos tisulares) debe depositarse en un recipiente hermético de plástico: tubo, frasco, u otros con tapa de rosca a prueba de filtraciones.

El recipiente primario que contiene la muestra debe llevar la etiqueta propia que cada LESP adhiere.

Embalaje de la muestra.

Nota: Recuerde que en cada uno de los pasos debe portar el equipo de protección personal de conformidad con su evaluación de riesgos.

1. Abra el contenedor secundario. Asegúrese de que tenga un tamaño adecuado para contener el(los) envases primarios (muestra).

2. Coloque material absorbente en el interior de contenedor secundario. Asegúrese de que el material sea suficiente para absorber todo el contenido del contenedor primario en caso de ruptura.

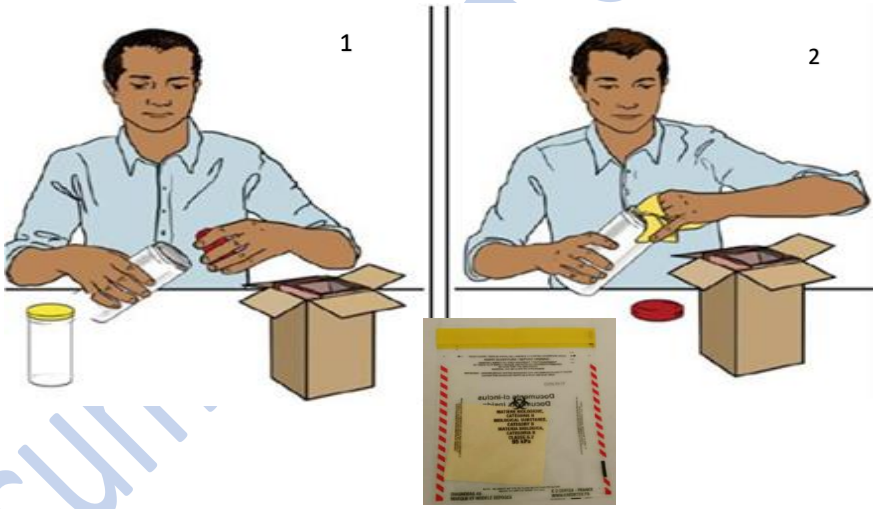

3. Envuelva el contenedor primario con material amortiguador (Recuerde que todo contendor primario, no debe exceder la tercera parte de su capacidad). Si se envía más de una muestra, cada una debe ir envuelta individualmente con material amortiguador **no coloque cinta adhesiva**.
4. Coloque el (los) contenedor(es) primario(s) dentro del contenedor secundario.
5. Cierre el contenedor secundario.

Documento Controlado

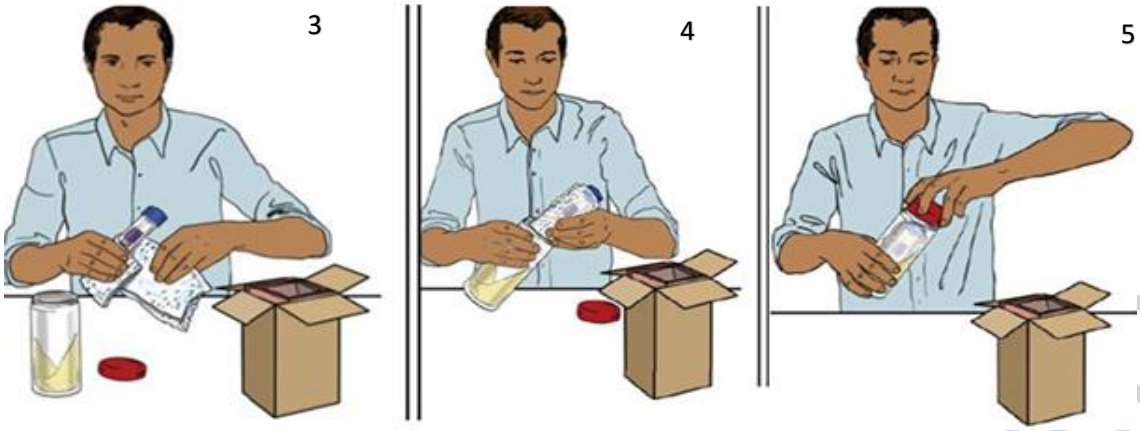

Para envíos a temperatura ambiente.

6. Coloque la documentación en un sobre entre el embalaje secundario y embalaje externo. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para **mercancías peligrosas** y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que **no deberán incluirse en el interior del embalaje**.
7. Coloque el sobre con los documentos dentro del contenedor terciario y cierre bien.
8. Coloque cinta adhesiva para sellar la caja de forma segura, escriba con marcador indeleble, hora, fecha y su firma sobre la cinta, de tal forma que la escritura atraviese la cinta a lo ancho de la misma.

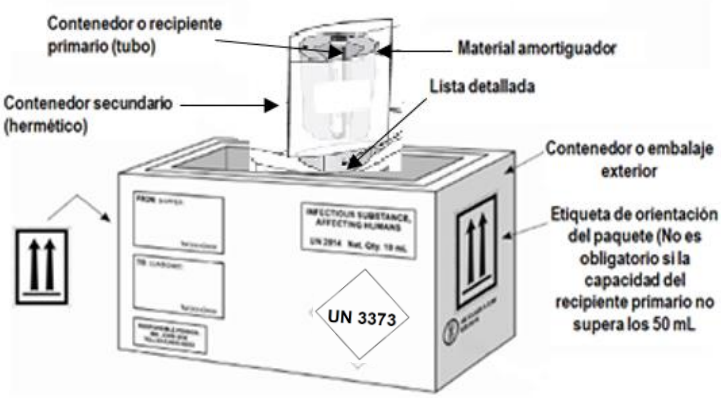

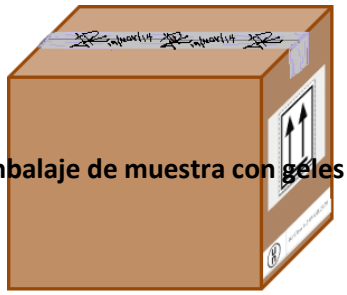

Embalaje de muestra con geles refrigerantes.

9. Coloque el contenedor secundario dentro de la caja de unicel con varios geles refrigerantes congelados, éstos deberán ser suficientes para mantener la(s) muestra(s) entre 4 y 8°C durante el trayecto al InDRE.
10. Coloque la caja de unicel en el interior del contenedor terciario (caja externa de cartón).
11. Coloque la documentación en un sobre de plástico entre el embalaje secundario y embalaje externo. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.

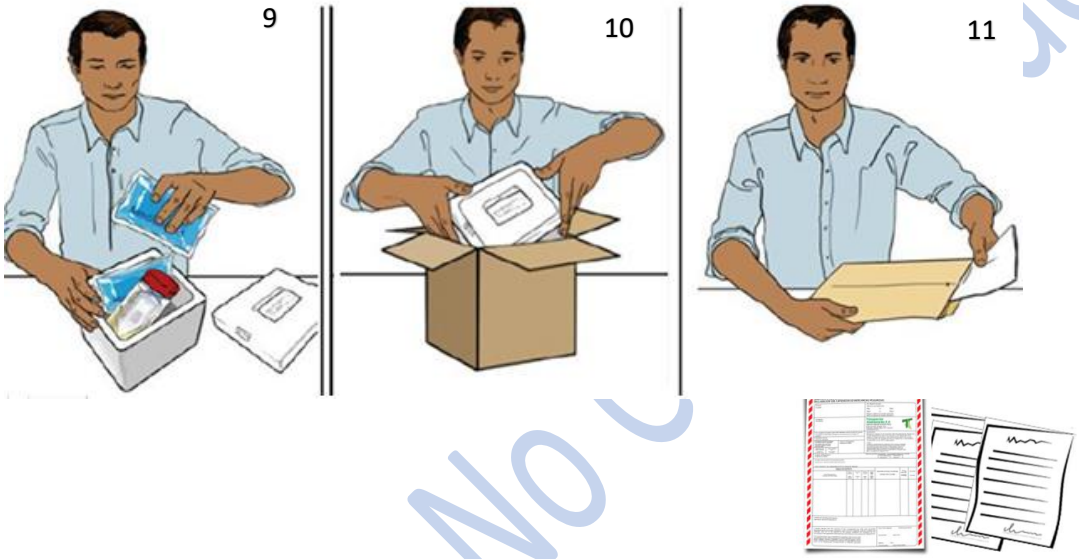

Embalaje con hielo seco.

12. Coloque el contenedor secundario dentro de la caja de unicel con el hielo seco, éste deberá ser suficientes para mantener la(s) muestra(s) entre -20 y -70°C durante el trayecto al InDRE.
13. Coloque la caja de unicel en el interior del contenedor terciario (caja externa de cartón).
14. Coloque la documentación en un sobre de plástico. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.

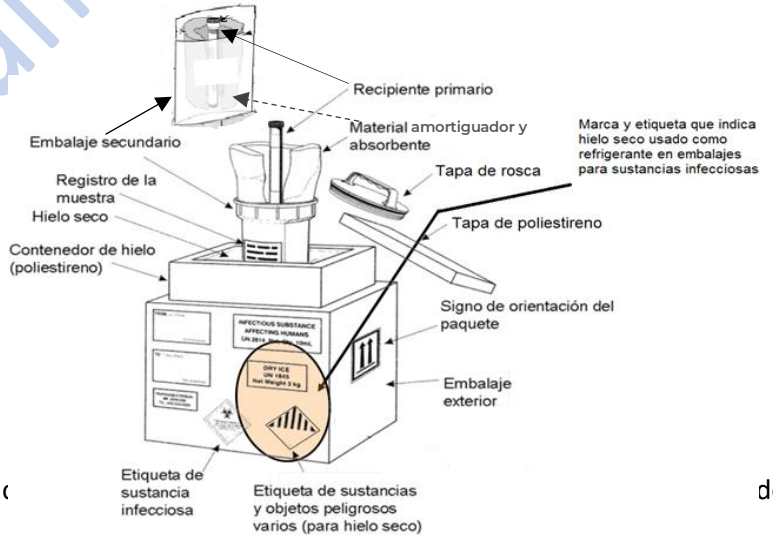

15. Coloque el sobre (de la caja de unicel.

Documento No Controlado

16. Cierre bien el contenedor exterior (caja de cartón).
17. Coloque cinta adhesiva para sellar la caja de forma segura, escriba con marcador indeleble, hora, fecha y su firma sobre la cinta, de tal forma que la escritura atraviese la cinta a lo ancho de la misma.

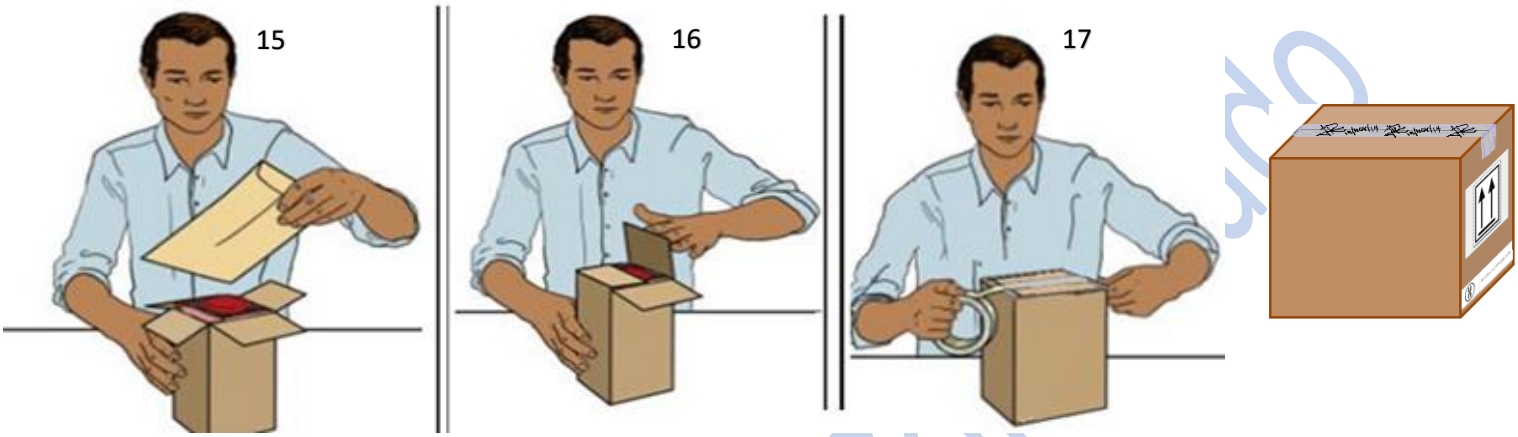

Entiéndase como empaque múltiple, aquel embalaje empleado para el transporte de múltiples paquetes de una o varios tipos de muestras.

De ser necesario enviar diferentes muestras en un mismo embalaje, estas deben cumplir los siguientes criterios:

1. Embale cada muestra por separado (pasos del 1 al 8)
2. Coloque el total de embalajes dentro de la caja de unicel
3. Coloque refrigerantes o hielo seco (de acuerdo a sus necesidades, considerando la temperatura a la que debe de mantenerse las muestras) alrededor de los embalajes
4. Coloque la caja de unicel en el interior del contenedor terciario (caja externa de cartón).
5. Coloque la documentación en un sobre de plástico. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.
6. Coloque el sobre con los documentos dentro del contenedor terciario, por fuera de la caja de unicel (embalaje secundario), para evitar la humedad de los geles refrigerantes.
7. Cierre bien el contenedor exterior (caja de cartón).
8. Coloque cinta adhesiva para sellar la caja de forma segura, escriba con marcador indeleble, hora, fecha y su firma sobre la cinta, de tal forma que la escritura atraviese la cinta a lo ancho de la misma.
9. Coloque las marcas y etiquetas (pasos del 18 al 23)

Documento No Controlado

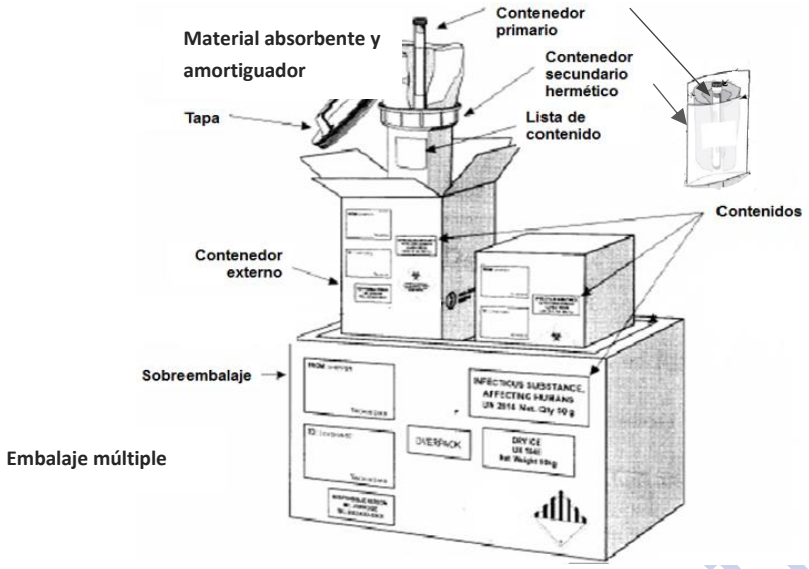

III. Marcas y Etiquetas

Remitente:

Destinatario:

Contacto en el InDRE:

1. Escribir claramente el nombre y la dirección de la persona que envía (remitente).
2. Escriba claramente el nombre y la dirección de la persona a la que envía (destinatario)
3. Coloque nombre teléfono y datos de contacto en el InDRE.
4. Pegue la etiqueta de riesgo biológico.

Nombre:	sustancia infecciosa
Dimensiones mínimas:	100 × 100 mm
(para embalajes pequeños:	50 × 50 mm)
n.º de etiquetas por paquete:	1
Color:	blanco y negro

5. Pegue la etiqueta de sustancias y objetos peligrosos varios (únicamente para embalajes con hielo seco).

Documento No Controlado

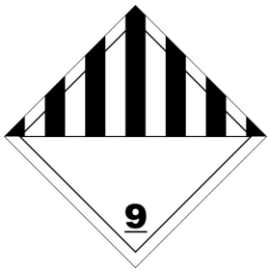

Nombre:	sustancias peligrosas misceláneas
Dimensiones mínimas:	100 × 100 mm
(para embalajes pequeños:	50 × 50 mm)
n.º de etiquetas por paquete:	1
Color:	blanco y negro

6. Si la caja no cuenta con ellas, coloque las flechas de orientación de la misma.

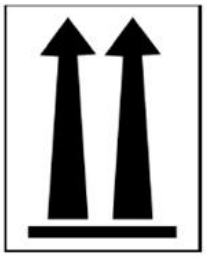

Nombre:	Etiqueta de orientación
Dimensiones mínimas:	Norma A7: 74 × 105 mm
n.º por paquete:	2, en lados opuestos
Color:	blanco y negro o blanco y rojo

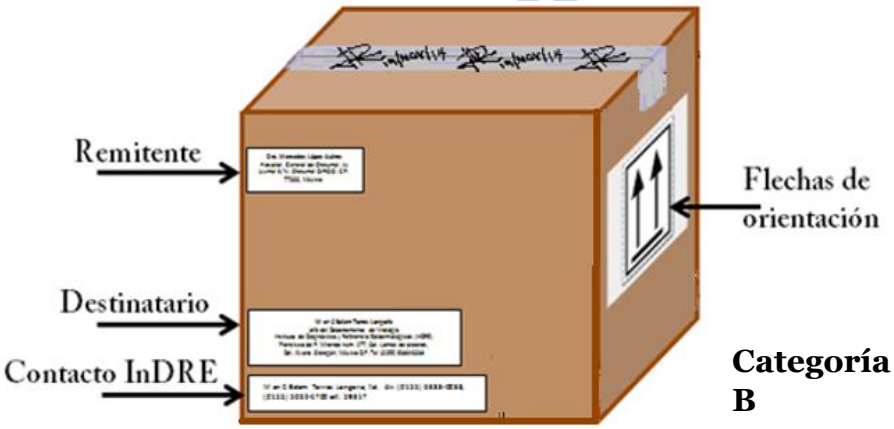

IV. Documentos para el envío de muestras biológicas

La recepción, registro y distribución de las muestras biológicas a los diferentes laboratorios del InDRE depende, en gran medida, de la adecuada toma, identificación, embalaje y llenado correcto de los formatos oficiales que los LESP deben remitir al InDRE.

Los documentos básicos para la recepción de muestras biológicas para el servicio de diagnóstico en el InDRE son los siguientes.

a) Oficio de solicitud de diagnóstico y en su caso, anexar la relación de muestras.

b) Formato Único de Envío de Muestra (REMU-F-12) o formato de plataforma del programa al que pertenezca.
c) Resumen de la historia clínica del paciente.
d) Formato de pago de servicio.

Descripción de los documentos:

a) Oficio de solicitud de diagnóstico

Los oficios que remitan los LESP al InDRE deben contener, por lo menos, los siguientes datos:

- Remitir el oficio a la Dirección General Adjunta del InDRE, con atención al área de recepción de muestras.
- Describir en forma clara el (los) diagnóstico (s) solicitado(s).
- Mencionar el número de muestras que se remiten por tipo de diagnóstico.
- Incluir en el oficio o anexar al oficio la relación de las muestras. Especificar el nombre o clave del paciente.
- Motivo del envío: diagnóstico, control de calidad o referencia.
- Papelería oficial u hoja membretada.

b) Formato Único de Envío de Muestras Biológicas (REMU-F-12) o formato de plataforma del programa al que pertenezca.

- Elaborar un formato por cada muestra biológica
- Llenar el formato con todos los datos requeridos para realizar el diagnóstico
- Llenar el formato con letra legible

Nota: Con base en los procedimientos de cada laboratorio del InDRE, los formatos que no cuenten con todos los datos, serán rechazados.

c) Resumen de la Historia Clínica del Paciente

El resumen de la historia clínica del paciente constituye un instrumento fundamental para realizar el diagnóstico por laboratorio del padecimiento que, clínicamente, ha determinado el médico tratante de la unidad de salud que remite la muestra.

Para realizar un diagnóstico por laboratorio, tanto el formato único de envío de muestra (REMU-F-12), como el resumen de la historia clínica o formato de plataforma cuando aplique, son documentos complementarios que permiten orientar el curso de acción y los procedimientos técnicos que realizará el laboratorio correspondiente.

El trabajo que realizan los laboratorios que integran el InDRE se basa, en gran medida, en la adecuada elaboración de los documentos técnico–administrativos descritos en este apartado. Por ello, resulta relevante insistir en el adecuado llenado de los mismos y en particular, del resumen de la historia clínica.

Documento No Controlado

Si bien, los LESP fungen como receptores de los resúmenes de las historias clínicas que elaboran las unidades de salud, es conveniente que difundan entre ellas, a través de estrategias estatales acordes a cada contexto, su adecuado llenado y sobre todo, que la letra sea legible y que no se omitan datos.

Al respecto, y derivado de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico, se citan los incisos:

6.4. referente a los datos básicos para la elaboración del resumen de la historia clínica del paciente o nota de referencia.

6.4.1. Establecimiento que envía
6.4.2. Establecimiento receptor
6.4.3. Resumen clínico, que incluirá como mínimo:
6.4.3.1. Motivo de envío
6.4.3.3 Impresión diagnóstica
6.4.3.3 Terapéutica empleada, si la hubo

d) Pago de servicios

Finalmente, la documentación para recibir muestras en el InDRE se complementa con el pago de servicios, de la cual los Laboratorios Estatales de Salud Pública deben enviar comprobante. Por lo que será necesario llenar el formato de pago a través del portal e5cinco http://e5cinco.salud.gob.mx/dpas/ (consultar guía para el llenado del formato y costos en la siguiente liga que se encuentran en la página del instituto).

http://portal.salud.gob.mx/contenidos/noticias/e5cinco/formas_pago.html

En caso de que el área administrativa del LESP requiera el comprobante del depósito original para las comprobaciones a que haya lugar, deberá enviar una copia fotostática de la misma. Es importante que el comprobante del pago sea legible y por el importe exacto.

Nota: Con este nuevo procedimiento, los productos o servicios que cotice o requieran pagar; lo deberá de hacer a la Tesorería de la Federación "TESOFE", asimismo, se hace de su conocimiento que en la página *www.gob.mx/salud*; en la liga de interés, Dirección General de Epidemiología, apartado Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, "Servicios"; encontrará el tabulador vigente y una guía para la elaboración del formato e5.

Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la población usuaria, es importante que los LESP remitan el comprobante de pago, de lo contrario serán motivo de rechazo. En muchas ocasiones la falta de pago ocasiona que la entrega de resultados se atrase, aun cuando los laboratorios hayan enviado las muestras en tiempo al área de Recepción de Muestras del InDRE.

Sí se requiere de factura, debido a las nuevas disposiciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la expedición de éstas ingrese a la dirección: *https://www.sat.gob.mx*.

Causas frecuentes de rechazo de muestras

Documento No Controlado

La calidad de las muestras junto con la información que la acompaña es transcendental para asegurar la confiabilidad de los resultados, por ello, es importante que los LESP cumplan con los requisitos establecidos para el envío de las muestras y los lineamientos de toma para cada diagnóstico de lo contrario se rechazarán.

Las causas más frecuentemente detectadas en el área de recepción de muestras del InDRE, para el rechazo de las mismas, se muestran el siguiente cuadro:

CAUSAS FRECUENTES DE RECHAZO DE MUESTRAS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS

CALIDAD DE LA MUESTRA	ADMINISTRATIVAS	CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICOS
Envase inadecuado	Sin solicitud original de estudio	Cuadro clínico (definición de caso)
Temperatura inadecuada	Solicitud original de estudio incompleta	Tiempo de evolución
Suero-plasma lipémico	Sin formato único del InDRE	Factores de riesgo
Suero-plasma hemolizado	Formato único del InDRE incompleto	Días de tránsito
Cantidad insuficiente	Sin formato de pago de servicios	Otra
Muestra contaminada	Sin historia clínica	
Muestra inadecuada	Historia clínica incompleta	
Muestra en estado putrefacto	Sin formato de encuesta	
Muestra derramada	No concuerda número de muestra con oficio	
Muestra sin identificación	No concuerda datos del oficio con la muestra (nombres)	
Otra	Falta de convenio institucional	
	Otra	

CAUSAS FRECUENTES DE RECHAZO DE MUESTRAS POR PARTE DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

CALIDAD DE LA MUESTRA	ADMINISTRATIVAS
Envase inadecuado	Sin solicitud original de estudio
Envase roto	Sin formato único del InDRE
Laminilla rota	Sin formato de pago de servicios
	Sin historia clínica

Documento Controlado

	No concuerda número de muestra con oficio
	No concuerda datos del oficio con la muestra (nombres)
	Falta de convenio institucional
	Falta de insumos
	Otra

En caso de que la(s) muestra(s) no sean aceptadas el rechazo se hará indicando la o las causas del rechazo.

Excepcionalmente se aceptarán muestras con falta de algún documento de aquellos pacientes que por su situación de salud sea necesario efectuar el diagnóstico. Se dará un plazo máximo de cinco días naturales para recibir la información faltante. El InDRE no se compromete a cumplir con el tiempo de entrega de resultado establecido en estos casos.

Para la detección molecular de tuberculosis por PCR, aquellas muestras que provengan de un procedimiento quirúrgico como son médula ósea, biopsias en fresco, líquidos de serosas, que no cumplan con los lineamientos establecidos serán aceptadas por excepción, como muestra condicionada.

Documento No Controlado

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
"Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE)
Francisco de P. Miranda 177, Col. Lomas de Plateros, D.T. Álvaro Obregón, 01480 CDMX.
Tel.: 55 5342-7550 o 55 5062-1600 ext. 59386
www.gob.mx/salud

REMU-F-12/7

FORMATO ÚNICO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS
DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

No. de paquete: _____ Fecha de envío: ____/____/_____

Institución solicitante: _____

Calle: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ C.P. _____

Teléfono: _____ Fax:(indispensable) _____ E-mail: _____

Nombre del médico solicitante:

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y/o Referencia: _____
Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: _____ Colonia: _____

Estado: _____ Municipio: _____ Localidad: _____ C.P. _____

Fecha de nacimiento: ____/____/_____ o Edad: ____Años ____Meses ____Días Sexo: ☐ M ☐ F ☐ I CURP: _____

Entidad de nacimiento_____ Nacionalidad: _____ Hospitalizado: ☐ Si ☐ No Situación: ☐ Vivo ☐ Muerto

INFORMACIÓN SOBRE LA MUESTRA

Justificación del envío: ☐ Diagnóstico ☐ Referencia ☐ Control de calidad Tipo de Vigilancia: ☐ Rutina ☐ Brote ☐ Contingencia

Origen: ☐ Humana ☐ Animal ☐ Alimento ☐ Ambiental

Tipo de muestra: ☐ Plasma ☐ Suero ☐ Orina ☐ Cepa ☐ Hisopo ☐ LCR ☐ Esputo ☐ Cerebro ☐ Hemocultivo
☐ Saliva ☐ Exudado faríngeo ☐ Exudado nasofaríngeo ☐ Biopsia ☐ Laminilla ☐ Gargarismo ☐ Impronta
☐ Sangre ☐ Piel ☐ Tejido cerebral ☐ Piel cabelluda ☐ Lavado nasofaríngeo ☐ Agua

Heces: ☐ Sólidas ☐ Pastosas ☐ Líquidas

Otras: _____

Cantidad o volumen_____ Fecha de toma: ____/____/_____ Fecha de inicio de síntomas: ____/____/_____

DIAGNÓSTICO SOLICITADO

Impresión diagnóstica: _____

Estudio solicitado: _____/_____
Clave Descripción

INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO

Estudios realizados previamente: _____

Vive en zona endémica: _____ ¿Se presentó algún tipo de parálisis? ☐ Si ☐ No

Fecha de inicio de la parálisis: ____/____/_____ ¿Ha estado en contacto con casos similares? ☐ Si ☐ No ☐ Se ignora

En caso afirmativo indique la fecha: ____/____/_____ y el lugar geográfico_____

¿Efectuó algún viaje los días previos al inicio de la enfermedad? ☐ Si ☐ No ¿Cuántos días antes?_____

Especifique los lugares visitados: _____

Ingestión de lácteos ☐ Si ☐ No ¿Cuáles?: _____ Ingestión de carne de res o cerdo ☐ Si ☐ No

Exposición con animales: ☐ Si ☐ No Especie animal: _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL DIAGNÓSTICO

En casos de sospecha de **RABIA** conteste lo siguiente: ¿Sufrió agresión por parte de algún animal ? ☐ Si ☐ No Fecha de la agresión: ___/___/___

Especie agresora: _____

Sitio anatómico de la lesión: _____ Núm. de personas que estuvieron en contacto con el animal: _____

Edad del animal: _____ Fecha de muerte del animal: ____/____/____ Causa de la muerte: _____

Tipo de vacuna:_____ Fecha de última dosis: ____/____/____ No. de caso: _____

Datos clínicos del animal: ☐ Agresividad ☐ Fotofobia ☐ Aerofobia ☐ Hidrofobia ☐ Salivación profusa ☐ Incoordinación ☐ Parálisis ☐ Agresor ☐ Victima

Documento No Controlado

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL DIAGNÓSTICO

En caso de sospecha de **Tuberculosis** conteste lo siguiente:

¿Ha recibido tratamiento antituberculosis? ☐ Si ☐ No

En caso afirmativo indique cual(es):

☐ Estreptomicina ☐ Isoniacida ☐ Rifampicina ☐ Etambutol

☐ Pirazinamida ☐ Etionamida Otras:_____

Fecha última toma: ____/____/____

Antecedentes citopatológicos:

Tipo de revisión: ☐ Primera vez ☐ Después de 3 años ☐ Subsecuente

Actividad sexual: ☐ Si ☐ No Edad de início: _____

Número de parejas sexuales: _____

Antecedentes de Vacunación para VPH : ☐ Si ☐ No

Fecha de vacunación: ____/____/_____

Sintomatología: ☐ Ardor ☐ Prurito ☐ Secreción y/o Leucorrea

Situación Gineco-obstétrica: ☐ Puerperio o postaborto ☐ Postmenopausia

☐ DIU ☐ Uso de hormonas ☐ Histerectomía ☐ Embarazo actual

☐ Tratamiento farmacológico ☐ Tratamiento colposcópico previo ☐ Ninguno

Factores de riesgo para infección por VIH:

☐ Pareja ☐ Hepatitis ☐ Transfusión ☐ Hemofílico ☐ Hijo de madre infectada

☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Sexoservidor(a)

☐ Uso de droga IV ☐ Número de parejas

Fiebre:

Fecha de início: ____/____/_____ Temperatura: _____

Duración: _____Días Periodicidad: _____

Signos y síntomas generales:

☐ Enfermedad crónica ☐ Perdida de peso ☐ Fatiga ☐ Artralgias

☐ Escalofrio ☐ Mialgias ☐ Sudoración profusa ☐ Postración ☐ Nauseas

☐ Dolor retrocular ☐ Disminución de agudeza visual ☐ Conjuntivitis

☐ Cefalea ☐ Presencia de quiste/nódulo ☐ Uveitis ☐ Geofágia

☐ Ictericia ☐ Lesión en mucosas ☐ Coriorretinitis ☐ Esplenomegalia

☐ Hepatomegalia ☐ Edema ☐ Linfadenopatía (Cervical, Supraclavicular o Retroauricular)

Exantema y piel:

☐ Macular ☐ Papular ☐ Eritematoso ☐ Vesicular ☐ Pústula ☐ Ulcera

☐ Costra ☐ Presencia de nódulos ☐ Koplik ☐ Chagoma de inoculación

Fecha de inicio: ____/____/_____ Fecha de término: ____/____/_____

Respiratorios:

☐ Congestión nasal ☐ Rinitis ☐ Rinorrea ☐ Dolor o ardor de garganta

☐ Disfónia ☐ Faringitis ☐ Tos seca ☐ Disnea ☐ Neumonía

☐ Cianosis ☐ Apneas ☐ Tos productiva ☐ Hemoptisis ☐ Coriza

Cardiovascular:

☐ Miocarditis ☐ Endocarditis ☐ Pericarditis ☐ Vasculitis ☐ Flebitis

Sistema Nervioso Central:

☐ Convulsiones ☐ Incoordinación ☐ Cambios de conducta ☐ Fotofobia

☐ Meningitis ☐ Hidrocefalia ☐ Parálisis ☐ Paranoia ☐ Alucinaciones

☐ Hidrofóbia ☐ Calcificaciones ☐ Hipertensión endocraneal ☐ Coma

☐ Cambio del ciclo circadiano

Génito urinario:

☐ Dolor durante la micción ☐ Uretriris ☐ Insuficiencia renal

Lesiones en genitales: ☐ Úlceras ☐ Vesículas

☐ Chancro ☐ Chancroide ☐ Flujo vaginal ☐ Embarazo

Fecha de última regla: ____/_____/_____

Semanas de gestación: _____

Gastrointestinal:

☐ Anorexia ☐ Dolor abdominal ☐ Constipación ☐ Tenesmo

☐ Diarrea recurrente ☐ Diarrea sanguinolenta ☐ Mucosa

Consistencia de diarrea: ☐ Sólida ☐ Pastosa ☐ Líquida ☐ Prolongada (<1 sem.)

- No. de evacuaciones en las últimas 24 horas: _____

- No. de evacuaciones en los últimos 15 días ☐ Si ☐ No

- No. de cuadros diarreicos durante el año: _____

☐ Deshidratación: ☐ Leve ☐ Moderada ☐ Severa

Num. de vómitos en las últimas 24 hrs._____ Num. de días con vómito: _____

Ha expulsado lombrices: ☐ Si ☐ No Fecha de expulsión : ____/____/_____

Ha expulsado proglótidos: ☐ Si ☐ No Fecha de expulsión : ____/____/_____

Estadío de la enfermedad

☐ Agudo ☐ Crónico ☐ Sintomático ☐ Asintomático ☐ Localizado

☐ Diseminado ☐ Recaida ☐ Convaleciente ☐ Defunción

Otros: _____

Hemorragias y otras alteraciones hematológicas:

☐ Fragilidad capilar ☐ Petequias ☐ Equimosis ☐ Gingivorragia ☐ Epistaxis

☐ Melena ☐ Hematuria ☐ Rectorrágia ☐ Hematemésis ☐ Metrorrágia

☐ Shock ☐ Plaquetopenia ☐ Hemocentración ☐ Eosinofília

Tratamiento:

¿Ha recibido tratamiento? ☐ Si ☐ No

¿Cual?_____

Fecha de início: ____/____/_____ Fecha de término: ____/____/_____

Dósis ☐ Convencional ☐ Especial

Especifíque: _____

Antecedentes vacunales:

Tipo de vacuna: _____

Fecha de primera vacuna: _____/_____/_____

Fecha de última dosis: _____/_____/_____

Notas adicionales:

(Resultados de laboratorio y gabinete importantes en el caso)

_____

_____

_____

_____

Fuente de información:

☐ Registro hospitalario ☐ Vig. Epid. Activa ☐ Certificado de defunción

Servicios de atención:

☐ Consulta externa ☐ Hidratación oral ☐ Urgencias ☐ Hospitalización

Motivo del término de la atención:

☐ Mejoría ☐ Alta voluntaria ☐ Defunción

Fecha de término de la atención: _____/_____/_____

Observaciones:

A) No se recibirá muestra alguna si no viene acompañada de este formato

B) Verificar que el nombre del paciente sea el mismo en la muestra que en este formato

C) Utilizar letra de molde en el formato y en la etiqueta de la muestra

D) La muestra debe identificarse utilizando una cinta de tela adhesiva, escrita con lápiz donde se incluyan los datos relevantes del caso como:

-Nombre o clave, Diagnóstico presuntivo, Fecha de toma, tipo de muestra indicando también si es la 1a. 2a. 3a. etc., Si es cepa anotar la fecha de siembra y el tipo de muestra.

E) Enviar la muestra adecuada y en cantidad suficiente al estudio solicitado

F) No se recibirán muestras en envases de cristal

CONTROL DE CAMBIOS

En documento original

---Fin de la información documentada---

Documento No Controlado